

**CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS****Certificado de Convalidación de Tablas De Retención Documental No. 05 - 2024****PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO****EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE CALDAS CERTIFICAN:**

Que la **PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO** solicitó al Consejo Departamental de Archivos, la evaluación y convalidación de las Tablas de Retención Documental, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 y 2.8.2.1.9 del decreto 1080 de 2015 Reglamentario del Sector Cultura y en el artículo 14 del Acuerdo 004 de 2019 expedido por el Archivo General de la Nación.

Que la **PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO** presentó ante la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Archivos para evaluación las Tablas de Retención Documental el día 13 de marzo de 2023, concluyéndose que el instrumento archivístico debería ajustarse antes de ser presentado ante la plenaria del Consejo Departamental de Archivos para su convalidación.

Que el Consejo Departamental de Archivos evaluó las Tablas de Retención Documental y los correspondientes soportes de conformidad a lo regulado por el Acuerdo 04 de 2019, concluyéndose que podrían ser presentadas a sustentación.

Que las tablas de retención documental de la **PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO** fueron presentadas y sustentadas ante el Consejo Departamental de Archivos, en sesión del 26/10/2023, de acuerdo al acta de reunión 02 - 2023, los miembros en esta instancia recomendaron realizar algunos ajustes por lo cual no fueron aprobadas en dicha sesión.

*Grandos.*  
ENERO 4 / 24



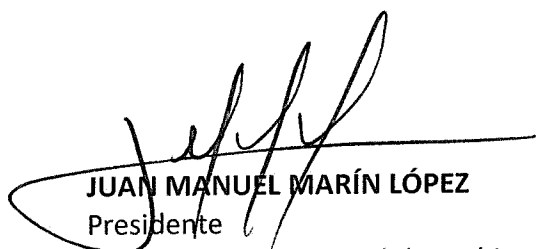
Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Que la **PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO** radicó los ajustes el 20 de diciembre y el día 2 de enero de 2024 una vez realizada la revisión se determina que quedan aprobadas por el Consejo Departamental de Archivos.

Por lo antes determinado, se expide el presente certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la **PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO** la cual puede proceder con su implementación.

En Constancia se firma en Manizales - Caldas a los cuatro (4) días del mes de enero de 2024.

  
**JUAN MANUEL MARÍN LÓPEZ**  
Presidente  
Consejo Departamental de Archivos

  
**MARÍA CLEMENCIA RIVERA CRUZ**  
Secretaria Técnico  
Consejo Departamental de Archivos